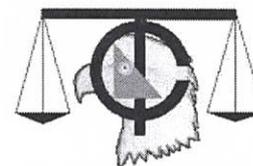




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA,

01 DIC 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: “COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2763/2016 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 319, el Ing. Eduardo PETRIZZI, solicita autorización para trasladarse a la localidad de Río Grande, el día 30 de noviembre del corriente año, a los efectos de verificar las obras allí descriptas, acompañado del C.P. Marco FUENTES IBARRA.

Que ha prestado conformidad el Prosecretario Contable a/c C.P. David BEHRENS, modificando la fecha de dicha solicitud para el día 1 de diciembre del corriente año, realizando el pase al Sr. Presidente para su consideración.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo particular del C.P. Marco FUENTES IBARRA, Jeep Gran Cherokee, dominio KUL-202.

Que a foja 319 vuelta, surge el autorizado del Sr. Presidente C.P.N. Julio DEL VAL.

Que se requiere el cumplimiento del Memorandum N° 17/2015 agregado a fs. 14.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio día (½) de viáticos a favor de los

agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 5/2016, obrante a fojas 320/321.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Río Grande el día 1 de diciembre del corriente año, a los agentes Ing. Eduardo PETRIZZI y C.P. Marco FUENTES IBARRA, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$ 300 (trescientos pesos) a los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



5 2 8

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al Ing. Eduardo PETRIZZI y al C.P. Marco FUENTES IBARRA, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5 2 8/2016.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

